



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00544293- -UNC-ME#FD - Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica

---

VISTO:

La ordenanza HCS N° 5/16 por la cual el H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba instituye en el ámbito de la Universidad el PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACION ACADEMICA en el cual se desarrollarán espacios curriculares del Plan de Estudios vigente en la carrera de Abogacía, de manera intensiva en periodos excepcionales;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una posibilidad otorgada a los estudiantes que vienen cursando la Carrera de Abogacía según el Plan de Estudios vigente (Ord. HCD 207/99) que no alcanzaron la condición de regulares en los espacios curriculares del primer semestre del año 2023, pese a haber tenido actuación académica de asistencia a clases y evaluación de parciales.

Que en el expediente electrónico se agrega el informe de Secretaría Académica que ilustra acerca de las asignaturas donde se verificó el mayor desgranamiento durante el pasado primer semestre de cursado del año 2022. Lo dictaminado por la Sra. Prosecretaria Académica de la Facultad, quien verificó la disponibilidad de los Profesores Titulares para el dictado de los espacios curriculares indicados con mayor número de alumnos que hubiesen fracasado en el proceso de regularidad, e informó que están dispuestos los docentes de las siguientes asignaturas:

#### INTRODUCCIÓN AL DERECHO

Profesor Titular Dedicación Exclusiva (101): ÁNGEL E. VILLAGRA (Leg. 23424)

Profesor Ayudante "A" (c.119): MAIA SÁNCHEZ TURINETTO (Leg. 43030)

#### DERECHO PRIVADO II

Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva (c.102): CAMILO TALE (Leg. 21346)

Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (c.119): LIZA PAGURA (Leg. 39870)

#### DERECHO PRIVADO IV

Profesor Adjunto Dedicación Simple (c.111): TOMÁS CAPDEVILLA (Leg. 39527)

Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (c.119): LUIS RODRÍGUEZ DE LA PUENTE (Leg. 46058)

Lo dispuesto por Res. HCD 313/06;

Por ello, y ad referendum del H. Consejo Directivo,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

Artículo 1: Afectar al siguiente personal docente de la Facultad de Derecho para el dictado de los siguientes espacios curriculares en ámbito del Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica, durante el periodo que va desde el 17 de Julio de 2023 al 8 de agosto de 2023:

INTRODUCCIÓN AL DERECHO

Profesor Titular Dedicación Exclusiva (101): ÁNGEL E. VILLAGRA (Leg. 23424)

Profesor Ayudante "A" (c.119): MAIA SÁNCHEZ TURINETTO (Leg. 43030)

DERECHO PRIVADO II

Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva (c.102): CAMILO TALE (Leg. 21346)

Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (c.119): LIZA PAGURA (Leg. 39870)

DERECHO PRIVADO IV

Profesor Adjunto Dedicación Simple (c.111): TOMÁS CAPDEVILLA (Leg. 39527)

Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (c.119): LUIS RODRÍGUEZ DE LA PUENTE (Leg. 46058)

Artículo 2: El personal mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56o de la Ord. HCS No 12/85 (t.o.1990).

Artículo 3: Regístrese, hágase saber, gírese copia a Dirección de Personal, Dirección General de Administración, Secretaría Académica y elévese al H. Consejo Directivo.